Dip. Margarita Corro Mendoza

Septiembre 2025

1ER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2024 - 2025

CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRÓLOGO

Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, como Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, presento este Primer Informe de Actividades Legislativas. Consciente de que, en la Cámara de Diputados, es el espacio plural donde se escuchan todas las voces de las y los mexicanos para la toma de decisiones que beneficien a nuestro país, protegiendo siempre los derechos humanos de todas las personas. Tengo muy en claro que como Diputada Federal debo rendir cuentas a la ciudadanía porque debe estar enterada de mi desempeño legislativo, así como también es un elemento fundamental en la contribución de la consolidación de la vida democrática del país. Este es un medio por el que puedo dialogar con ustedes, de poder compartir el progreso de mi trabajo legislativo como en general de toda la Cámara de Diputados y en este informe podrán constatar mi responsabilidad, mi capacidad de responder a las necesidades de la ciudadanía, mi honestidad y mi eficacia como legislador. En esta LXVI Legislatura soy Secretaria de la Comisión de Ganadería, integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, así como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y el objetivo siempre es y será “Servir al Pueblo de México” y bajo esa premisa les presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

ÍNDICE

PRÓLOGO _____ 1

ÍNDICE _____ 3

ACTIVIDAD LEGISLATIVA _____ 6

ACTIVIDAD DEL PLENO _____ 15

SESIONES SOLEMNES _____ 19

GESTIONES _____ 34

MEMORIA GRÁFICA _____ 35

MENSAJE DIPUTADA _____ 45

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, se impulsó una agenda legislativa amplia y sustantiva. En el primer año de ejercicio de la Legislatura, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, reflejada en la celebración de dos periodos ordinarios y un periodo extraordinario de sesiones. En total, se llevaron a cabo 96 sesiones del Pleno, entre las cuales incluyen:

71 SESIONES **ORDINARIAS**

6 SESIONES **EXTRAORDINARIAS**

6 SESIONES DE **COMISIÓN PERMANENTE**

8 SESIONES **SOLEMNES**

4 SESIONES DE **CONGRESO GENERAL**

1 SESIÓN **CONSTITUTIVA**

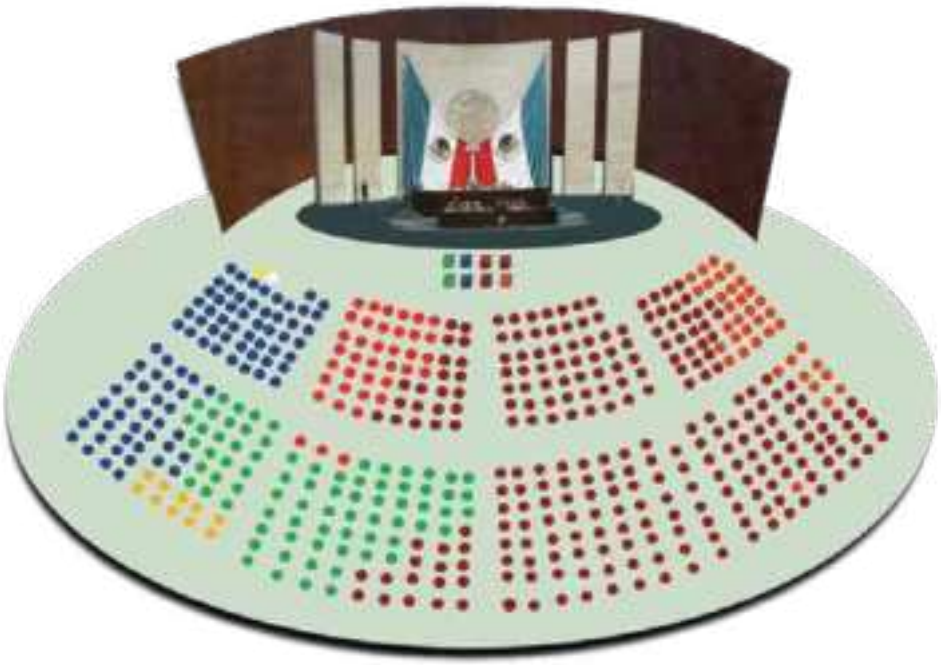

En este conjunto de sesiones se presentaron **1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo**, mismas que fueron turnadas al Pleno. Como resultado de este trabajo, **se aprobaron 75 dictámenes de ley o decretos**, de los cuales destacas:

20 REFORMAS CONSTITUCIONALES

44 REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS

11 NUEVAS LEYES

Durante este periodo, se aprobaron decretos de alto impacto que transforman de fondo aspectos esenciales de la vida pública nacional. Entre los más relevantes se encuentra la reforma al Poder Judicial, impulsa una transformación profunda orientada a fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de justicia. Se establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados. Cambiando la integración de la Suprema Corte a nueve personas con periodos de doce años. La reforma fija plazos máximos para emitir sentencias y crea el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar la actuación de las y los juzgadores. Además, se definen nuevas atribuciones para el órgano de administración judicial, garantizando autonomía técnica, control interno y profesionalización en la carrera judicial. Este avance se complementa con la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial, instrumentos focales para su implementación.

morena
RECUPERAMOS NUESTROS TRENES
#LosTrenesSonDelPueblo
070

75 DICTÁMENES DE LEY O DECRETOS APROBADOS
20 REFORMAS CONSTITUCIONALES
44 REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS
11 NUEVAS LEYES
43 ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO APROBADOS.

Las efemérides que se conmemoraron durante las sesiones del Primer Año de Ejercicio fueron las siguientes:

2024
Octubre

Sesión ordinaria del 2 de octubre de 2024

Con motivo del Aniversario de la conmemoración de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.

Con motivo del Aniversario del Golpe de Estado en Chile de 1973.

Con motivo del Aniversario de la conmemoración a los hechos de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

En el primer año de la LXVI Legislatura se celebraron 2 periodos ordinarios y un periodo extraordinario, con un total de 96 Sesiones:

71 Sesiones **ORDINARIAS**

6 Sesiones **EXTRAORDINARIAS**

6 Sesiones de **COMISIÓN PERMANENTE**

8 Sesiones **SOLEMNES**

4 Sesiones de **CONGRESO GENERAL**

1 Sesión **CONSTITUTIVA**

96 Sesiones

450 Horas de Trabajo

1,179 Iniciativas Presentadas

566 Proposiciones con Punto de Acuerdo

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Actividades del Pleno

Agenda Temática y Compromisos

El grupo parlamentario definió con claridad sus prioridades legislativas para el siguiente periodo ordinario, buscando dar continuidad a proyectos en curso y avanzar en reformas medulares para el país. Se trazó una ruta de trabajo enfocada en garantizar derechos, impulsar el bienestar y profundizar la transformación del marco legal en áreas estratégicas. La agenda que se construye recoge demandas ciudadanas, diagnósticos técnicos y el compromiso firme con la justicia social.

Con este primer informe de actividades, damos cuenta del trabajo legislativo impulsado con responsabilidad, visión de futuro y compromiso con las causas más sentidas del país. Los avances alcanzados reflejan la voluntad de construir consensos, de responder con hechos a las demandas ciudadanas y de fortalecer el marco jurídico para una sociedad más justa, equitativa y democrática. Esta etapa marca el inicio de una legislatura que asume su papel con seriedad, que coloca en el centro el bien- estar de las personas y que reafirma su respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, acompañando con firmeza el proyecto de transformación que encabeza.

Sesiones del Congreso General

Durante este primer año, el Congreso General se reunió en cuatro ocasiones. Dos de ellas correspondieron a la apertura de los periodos ordinarios de sesiones el 1 de septiembre de 2024 y el 1 de febrero de 2025—. Además, se realizó una sesión extraordinaria y una sesión histórica en la que la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo rindió protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Federal.

En diversas sesiones del Pleno, se rindió homenaje a fechas emblemáticas de la historia nacional e internacional. Entre las efemérides conmemoradas en 2024 se encuentran el 2 de octubre, en memoria de los hechos de Tlatelolco; el 17 de octubre, por el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México; y el 25 de noviembre, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En 2025, el Pleno dedicó espacios para recordar fechas como el Día Mundial contra el Cáncer, el Aniversario de la Expropiación Petrolera, el Día Mundial del Autismo, el Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata y el Día del Niño y de la Niña en México, entre muchas otras. Estas conmemoraciones reflejan el compromiso de la Cámara con la memoria histórica, la promoción de derechos y la construcción de una cultura democrática.

A lo largo del periodo, se llevaron a cabo ocho sesiones solemnes para conmemorar fechas históricas, rendir homenajes y fortalecer vínculos institucionales. Entre ellas, destacan la realizada el 16 de octubre de 2025 por el Bicentenario del Primer Congreso Constituyente, así como la sesión del 23 de octubre de 2024 en honor al 50 aniversario de la fundación del estado de Quintana Roo. También se recibió la visita del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi El Alami, y se realizaron actos conmemorativos por el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Lengua Materna y el aniversario de la Fuerza Aérea y el Ejército Mexicanos, entre otros.

SESIONES SOLEMNES

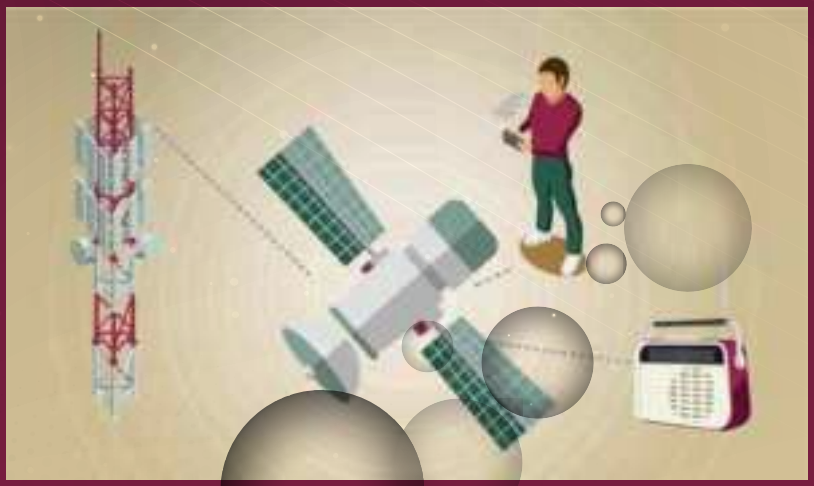

La cuarta ley aprobada busca modernizar el sector de telecomunicaciones. Al crear una nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que sustituirá al IFT, se pretende reducir trámites, promover inversiones y expandir la infraestructura digital del país. La ley también protege a los medios comunitarios e indígenas, reconoce el carácter transversal de las telecomunicaciones y apuesta por cerrar la brecha digital, habilitando el acceso a derechos como la educación, la salud y la libertad de expresión.

Además de las nuevas leyes, se reformaron diversos ordenamientos para robustecer la estructura institucional del país y responder a problemáticas prioritarias.

Se fortaleció el marco legal en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas, garantizando una mayor coordinación y participación de la sociedad. También se armonizó la legislación de seguridad y justicia militar ante la creación de la Guardia Nacional, asegurando coherencia normativa.

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución, el periodo comenzó con la sesión de Congreso General y continuó con seis sesiones ordinarias que sumaron cerca de 63 horas de trabajo parlamentario. La participación plural y constante reflejó el carácter representativo de la Cámara. Como resultado, se aprobaron once decretos que impactaron 23 ordenamientos jurídicos: cuatro nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales existentes.

El trabajo legislativo se concentró en dos ejes: seguridad pública y telecomunicaciones, ámbitos clave para responder a los desafíos actuales y mejorar la vida de la población. Todas las leyes fueron propuestas del Ejecutivo y contaron con el respaldo de la Cámara, en congruencia con los objetivos de desarrollo nacional.

La Cámara aprobó tres nuevas leyes orientadas a construir un modelo de seguridad preventivo, coordinado y con respeto a los derechos humanos. La Ley de la Guardia Nacional redefine esta institución como un cuerpo civil bajo la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública delimita funciones entre Federación, estados y municipios, impulsa la profesionalización policial y fortalece los registros e información estratégica.
Por su parte, la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos y un nuevo Consejo Nacional de Inteligencia que operará con base en criterios de ética y transparencia. Estas tres leyes integran una visión coherente que refuerza tanto la respuesta operativa como la capacidad preventiva del Estado mexicano.

Además, **se aprobaron 43 acuerdos de los órganos de gobierno**, contribuyendo a fortalecer el funcionamiento institucional de la Cámara.
Del 24 de junio al 2 de julio de 2025, la Cámara de Diputados celebró el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de la LXVI Legislatura. La apertura fue resultado de un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas, que coincidieron en la urgencia de atender la agenda nacional frente al mandato ciudadano y un entorno internacional desafiante.

En el ámbito de la seguridad, la reforma constitucional fortalece el papel de la Guardia Nacional como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Esta reforma amplía su jurisdicción, permitiéndole actuar con mayor eficacia y alcance en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden público. Además, otorga al Congreso la facultad para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en labores de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, estableciendo requisitos y límites claros para estas intervenciones.

La reforma también establece que los nombramientos de los jefes superiores de la Guardia Nacional realizados por el titular del Poder Ejecutivo Federal deben ser ratificados por el Congreso, lo que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático en la dirección de esta institución. Con estas medidas, se avanza hacia un marco legal más sólido y equilibrado que garantiza la colaboración entre las fuerzas de seguridad y la protección efectiva de la sociedad.

En materia de reforma electoral y ciudadana, la reforma constitucional de reelección y nepotismo fortalece la equidad al prohibir la reelección inmediata de legisladores federales y locales, así como de cargos municipales y de la Ciudad de México. Establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones.

La incorporación de lenguaje incluyente con perspectiva de género y la actualización de requisitos legales modernizan el marco normativo. Estas medidas promueven procesos electorales más justos, transparentes y democráticos, generando mayor confianza en la ciudadanía.

En materia de reforma electoral y ciudadana, la reforma constitucional de reelección y nepotismo fortalece la equidad al prohibir la reelección inmediata de legisladores federales y locales, así como de cargos municipales y de la Ciudad de México. Establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones. La incorporación de lenguaje incluyente con perspectiva de género y la actualización de requisitos legales modernizan el marco normativo. Estas medidas promueven procesos electorales más justos, transparentes y democráticos, generan- do mayor confianza en la ciudadanía.

En materia de transparencia, digitalización y eficiencia gubernamental, se aprobaron leyes como la de simplificación orgánica, que impulsa una reorganización administrativa al reasignar funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado correspondientes. Esta medida fortalece la coordinación institucional y optimiza recursos al concentrar responsabilidades en áreas especializadas. Con esta simplificación, se busca mayor eficiencia en la gestión pública y una administración más ágil y transparente. El rediseño promueve la claridad en las atribuciones y reduce la duplicidad de tareas, favoreciendo un mejor servicio a la ciudadanía y un gobierno más efectivo. Estas acciones representan un paso firme hacia una administración más abierta, moderna y cercana a la ciudadanía.

En el ámbito de la seguridad, la reforma constitucional fortalece el papel de la Guardia Nacional como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Esta reforma amplía su jurisdicción, permitiéndole actuar con mayor eficacia y alcance en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden público. Además, otorga al Congreso la facultad para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en labores de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, estableciendo requisitos y límites claros para estas intervenciones. La reforma también establece que los nombramientos de los jefes superiores de la Guardia Nacional realizados por el titular del Poder Ejecutivo Federal deben ser ratificados por el Congreso, lo que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático en la dirección de esta institución. Con estas medidas, se avanza hacia un marco legal más sólido y equilibrado que garantiza la colaboración entre las fuerzas de seguridad y la protección efectiva de la sociedad.

En el ámbito de los derechos colectivos, se reconoció y fortaleció el papel de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con una reforma que reafirma su dignidad, autonomía y participación activa en la vida pública del país. Asimismo, se declaró al 2025 como el Año de la Mujer Indígena, destacando su aporte histórico y su lucha actual.

La reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva representa un hito en la lucha contra la violencia de género y la discriminación salarial, al consagrar en la Constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la equidad en el ámbito laboral. Esta reforma se acompaña de diversas modificaciones legales que robustecen los mecanismos de protección a mujeres y niñas.

Por su parte, la reforma en bienestar consolida derechos sociales fundamentales para grupos históricamente excluidos. Garantiza pensiones no contributivas para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores. Asegura que los recursos destinados a estos apoyos no se reduzcan en ejercicios fiscales posteriores. El Estado asume la obligación de brindar rehabilitación prioritaria a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Además, reconoce a la población campesina con un jornal seguro y apoyos directos para fortalecer la producción de alimentos básicos y mantener precios de garantía. Estas reformas impulsan un modelo de desarrollo más equitativo, que coloca a las personas en el centro de la agenda pública.

En materia de vivienda fortalece los derechos laborales al garantizar el acceso a una vivienda adecuada con perspectiva social. Reconoce expresamente a personas trabajadoras y empleadoras, y amplía las posibilidades de adquirir, mejorar o construir una vivienda mediante créditos accesibles.

Establece un modelo de arrendamiento social con mensualidades que no superan el 30% del salario y brinda la opción de adquirir la propiedad tras diez años de renta continua. Da prioridad a quienes han aportado de forma constante al fondo y no poseen vivienda, promoviendo así justicia social y seguridad habitacional.

En el ámbito social, se aprobaron reformas constitucionales trascendentes que fortalecen derechos laborales, sociales y económicos. La reforma constitucional en materia de salarios refuerza el poder adquisitivo de las y los trabajadores al establecer que la fijación o revisión del salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación.

Garantiza un ingreso digno para sectores principales del servicio público, al determinar que maestras y maestros de nivel básico, policías, elementos de la Guardia Nacional, Fuerzas Armadas, así como personal médico y de enfermería, deben recibir un salario mensual no inferior al promedio registrado ante el IMSS. Esta medida promueve justicia laboral y reconoce el valor del trabajo al servicio de la sociedad.

En lo que va del primer año Legislativo

He Votado a Favor
267 Iniciativas de Ley.

De igual forma, la reforma constitucional en materia de soberanía nacional refuerza la defensa de la integridad e independencia del país. Faculta a jueces para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y actos ilícitos relacionados con armas, incluyendo a personas nacionales y extranjeras. Asimismo, establece con claridad que el pueblo de México no aceptará injerencias extranjeras que atenten contra su soberanía. Toda intervención en investigaciones o procesos penales deberá contar con la autorización expresa del Estado Mexicano, reafirmando así el principio de autodeterminación nacional.

Sesión ordinaria del 16 de octubre de 2024

Con motivo del 9 de octubre, Aniversario luctuoso de Ernesto “El Che” Guevara.

Con motivo del 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental.

Con motivo del 11 de octubre de 1990, el Congreso de la Unión decreta la creación del IFE.

Con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.

Con motivo del 17 de octubre, Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Sesión Solemne del día 16 de octubre de 2024

•Con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.

Sesión Solemne del día 23 de octubre de 2024

Con motivo de los 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo.

GESTIONES

Como legisladora de está Honorable Cámara de Diputados, y en representación de miles de veracruzanos, trabajo en conjunto con los distintos órdenes de gobierno, para realizar las gestiones que se reflejen en beneficios que la ciudadanía merece. He recibido peticiones en materia de apoyos económicos, salud, educación, programas sociales, medio ambiente, infraestructura, material de construcción, capacitaciones, entre otras; a las cuales les he dado puntual seguimiento.

MEMORIA GRÁFICA

DISPENSARIO MEDICO

ASAMBLEA INFORMATIV
NO E ECCIÓN

Comex

LA GENERACIO
COBAEV PLANTEL
"FRANCISCO CAND
LOS NARANJOS, VER.
DE 2025.

LILIANA CASTRO
MAGO
CORRO
DIPUTADA FEDERAL

Gobierno de México
Medio Ambiente
CONAGUA
$217,317,606

ARRANQUE DE OBRA

REFORMA AL PODER JUDICIAL
Acompañan
morena

Margarita
Corro
Angelica
Peña

ASAMBLEA INFORMATIVA
REFORMA AL
PODER JUDICIAL

LILIANA CASTRO
MAGO
CORRO
— DIPUTADA FEDERAL —
DISTRITO 17

PENSIÓN PARA MUJERES
DE 60 A 64 AÑOS
TONOMÍA ECONÓMICA Y DIGNIDAD
PARA LAS ADULTAS MAYORES
¡Hasta que la dignidad

LLEGA UNA
LLEGAMOS
TODAS

JUICIO POLITICO
A LOS MINISTROS
POR CORRUPTOS
Y TRAIDORES A
LA PATRIA

Mensaje de la Diputada

El bienestar y la justicia social han sido pilares fundamentales que, desde el Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, hemos impulsado mediante un esfuerzo colectivo en el que participa activamente la sociedad mexicana.

Esta labor conjunta constituye un ejemplo claro de unidad social, que nos fortalece en la defensa de nuestra soberanía y en la promoción de un desarrollo significativo para todas y todos los mexicanos.

Es imperativo continuar avanzando con determinación en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, con el compromiso firme de no dejar a nadie atrás.

Desde este espacio, expreso mi más profundo agradecimiento por la visión de justicia social del expresidente Andrés Manuel López Obrador, así como de nuestra actual Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Gracias a su liderazgo, los programas sociales se han consagrado como derechos constitucionales, reflejo del profundo amor por el pueblo de México.

Deseo seguir avanzando con paso firme, guiada por estos ideales, hacia un futuro más justo, en el que cada persona tenga la oportunidad de vivir con dignidad, bienestar y esperanza.

Cada uno, desde nuestro respectivo ámbito de acción, debemos contribuir con lo mejor de nosotros mismos. La construcción social que hemos edificado se encuentra hoy más viva y activa que nunca.

Invito a todas las mexicanas y mexicanos a seguir trabajando, en unidad y armonía, por este país extraordinario que tanto nos ha dado.

Dip. Margarita Corro

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL